

SESIÓN NO. 164
ORDINARIA
16/05/2022

Sesión Ordinaria N°164 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 16 de Mayo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN
ALFONSO CASTILLO SABORÍO

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes, este realiza un agradecimiento especial y realiza una pequeña bendición antes de dar inicio a la sesión. Acto seguido se da lectura al orden del día.

Acuerdo # 1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 162 Ordinaria del 02 de Mayo del 2022.

Acuerdo # 2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 162 ORDINARIA DEL 02 DE MAYO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 163 Ordinaria del 09 de Mayo del 2022.

Acuerdo # 3
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 163 ORDINARIA DEL 09 DE MAYO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS

1. PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VÍAS. EXPOSITOR EL PRESIDENTE EL SR. ALFONSO CASTILLO SABORÍO DEL DEPARTAMENTO DE LA UTGV, DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.
Según oficio: MAT-GV-219-2022-1

- Documento de leyes.
- Documento de calles públicas para código.

- Calle Ugalde.
- Calles Maurilio Ramos.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, indica que se permitirá realizar una breve explicación a las leyes a uso de para calles y caminos:

1. Por su uso público, Ley general de construcciones 833, Artículo 4 "Vía pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado ya, a ese uso público."
2. Por su publicidad, Artículo 7, Ley general de construcciones 833. "Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate".
3. Por su libre tránsito, e inicio de plazo de existencia, Artículo 33, Ley general de caminos, ley 5060. "Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia de los funcionarios de caminos o de cualquier persona, procederá a levantar una información que hará constar, mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la Oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el Ministerio o la Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden."
4. La no inscripción, Reglamento 34331 de la ley de Catastro Nacional, Artículo 93 °, "Inscripción en el Registro de la Propiedad. La propiedad pública de vías de ferrocarril, canales, carreteras, y calles públicas, no se inscribirá en el Registro de la Propiedad Inmueble. Sin embargo, el testimonio de la escritura en donde se constituyen deberá presentarse al Registro para hacer las referencias y disminución de cabidas en las fincas con indicación del plano catastrado."
5. Decreto N. 0 38578 - MOPT, MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL
6. Decreto N. ° 40137-MOPT, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Artículo 18. Inventario de la red vial cantonal, "Los inventarios viales de caminos nuevos deberán asimismo venir acompañados con el documento de declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal."

Con estas leyes se permite hacer un breve espacio para ver si tiene consultas a las leyes presentadas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que ante la explicativa y el documento aportado, así como lo último que se acaba de mencionar donde el acuerdo del Concejo Municipal, es para efectos de solicitar códigos por lo que basado en esto el principio de publicidad y de uso público no está por encima del acuerdo del Concejo, por lo que viéndolo

de esta manera, siendo un área de uso público y cuenta con la publicidad correspondiente el acuerdo del Concejo es el que priva es lo que desea que quede en claro que ninguna área o calle pueda ser declarada pública si el concejo Municipal así no lo indica, porque como lo indicaba al final o en la última manifestación, donde el acuerdo del concejo es para efectos del código, desea que no se de a confusiones. Donde se aclare si este está en lo correcto y el acuerdo del Concejo es quien faculta a una declaratoria de calle Pública consecuentemente una vez que se da esta declaratoria por parte del Concejo se requiere de esta para solicitar el código donde su implicación es que a través de la 8114, se den recursos en esta calle una vez inventariada en el MOPT, ya que lo que desea es que se aclare un poco en esta línea.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, indica que esta no es una acción independiente del Departamento de la UTGV, si no se da una definición del Concejo porque este es uno de los requisitos solicitados para seguir adelante con lo del código ya sea de una calle pública existente pero en uso, ya que no es una calle 100% legalizada, que es lo que están solicitando que las calles que son públicas pero en uso que existen como tales pero no se encuentran a derecho.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que desea dejar en claro que el área destinada a uso de hecho no de derecho, donde lo que establece el derecho es precisamente el acuerdo del Concejo donde la habilita como tal.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, indica que conociendo que las calles son bienes demaniales por su uso público por su publicidad por su ancho mayor a 4 metros, por los decretos que especifica el MOPT que deben darse por un acuerdo Municipal, por la no inscripción de estas en uso público indicando como las calles a no derecho que hay que colocarlas a derecho siendo el Concejo quien las declara como públicas, la no inscripción al registro y la no demanialidad del bien es que les presenta el legajo de calles que necesitan que sean declaradas como calles públicas en uso pero sin código, agrega que estas tienen toda la protección de este acervo legal por lo que solicita por parte de la Comisión de inventario de Vías, les son trasladadas para que estas sean analizadas y valoradas por el Concejo, agrega que estas calles vienen con todos sus respaldos correspondientes, señala que estas cuentan con una calificación mayor de 30 puntos de las boletas que se llaman inventario técnico social, donde tienen esta puntuación se convierten en calles viables para otorgarles un código, indica además que todo código que de la Municipalidad debe implementarse ante la secretaria del MOPT correspondiente cada ingreso de Kilómetros en calles le dará ingreso a los códigos nuestros 4.2 millones de colones aproximadamente por años, siendo esto un rubro muy importante para inversión en camino, sugiere que deben ser normalizadas y darles la declaratoriedad de calle pública, para protegerlos como tal, señala que esta información ya fue trasladada a la Secretaria del Concejo y les será transmitida.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, señala que trae otro informe con respecto a calle Ugalde, indica que para esta comisión es una calle pública por los rubros anteriormente indicados, da lectura al documento donde solicitan que no sea más calle pública, pero la publicidad de esta calle es muy grande y les está siendo traslado con la misma finalidad de estudio ya que es un bien demanial y no se puede devolver el criterio dando por agotado la solicitud ya que esta es de uso público.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, agrega que también les está trasladando el informe de Calle Maurilio Ramos para que esta también pueda ser analizada y estudiada por el Concejo. Finaliza indicando que se presentara un segundo grupo de calles para que sean conocidas por el Concejo, pero tiene una situación diferente sobre las servidumbres, estando en uso público, pero tienen un estudio y análisis correspondiente. Donde solo el Concejo puede tomar el acuerdo correspondiente y declaratorias correspondientes para que se puedan hacer los trámites correspondientes.

El Sr. Presidente agradece la presentación e indica que abre un espacio para consultas y/o comentarios.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, hace un comentario de lo presentado ya que amplía la información entregada, donde para las calles públicas que sean presentadas ante el concejo para que cumplan con el requisito de que este concejo les dé un acuerdo y a través de este adquieran el derecho, situación que le preocupa un poco ya que cada una de esas calle les podría generar un derecho, su preocupación alude es que si cada calle de estas podrían generar un monto aproximadamente de 4 millones por kilómetro, significaría inversión conociendo las zonas conocen el estado actual de estas y de las inversiones que estos caminos requieren, además de ello lo que sería el movimiento de las aguas, y todos los sin fin de rubros de mantenimiento que estas requieren cuneteo, bacheos, reductores de velocidad, aceras, etc.; esta situación que le preocupa es el caso de que para este tipo de situaciones se presta para que se cumpla con todos estos requisitos, generando un impacto social y económico que se da a nivel jurídico, considera que ante esta propuesta se puede presentar una cadena de situaciones que deben ser previstas una vez que se aplique esta declaratoriedad, donde el INVU presenta una serie de requisitos muy amplios en este tema, situación que al ser la Municipalidad quien da el visto bueno esta adquiere la responsabilidad sobre lo que se esta presentado, y si bien se mencionaba que se estaría recibiendo no sería suficiente y esta necesidad se haría mas grande. Pero cuando se ve la realidad de las cosas como por ejemplo lo es las aceras del Cantón, donde no tenemos la capacidad asumiendo situaciones y responsabilidades más grandes aun entendiendo que contamos con poco recursos, cree en el desarrollo urbano, pero son situaciones que deben ser analizadas de fondo.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, reitera la información entregada aclara el tema de porque es que se solicitan que se den la creación de los códigos para solucionar el tema de las calles, y el poderles brindar los recursos que estas requieran.

El Sr. Hugo Cubero, Sindico propietario del Distrito de San José, consulta sobre de la información presentada se encuentra alguna calle de los distritos de los compañeros, ya sean barrios, si es prioritaria o no si vale la pena la inversión o no, o solo es en el casco central, para ver si estos pueden involucrarse o opinar en el tema.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, señala que están repartidas en todo el cantón, al ser calles publicas lo que se busca que es que estas cuenten con códigos para que se pueda trabajar en ellas.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico propietario del Distrito de San José, consultaba si estos tendrían conocimiento de esta información, señala que si ya estas son públicas lo que debería es de colocarlas a derecho, consulta si este se presenta por UTGV o por Comisión.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, señala que este se esta presentado como Comisión de inventario de Vías, pero se maneja una dualidad en el proceso.

El Sr. Hugo Cubero, Sindico propietario del Distrito de San José, consulta sobre el proceso de si se debe tomar un acuerdo o si se le van a seguir dando largas al asunto.

El Sr. Presidente le indica que se estará valorando una propuesta de acuerdos que se estaría tomando una vez finalice este espacio.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que solo desea hacer una observación, indicando que no se debe ser tan mezquinos en pensar en el tema relacionando las calles o establecimientos en una calle, la inversión o bien en los méritos que puedan obtener a la hora de inventariarlas y poder obtener recursos de la 8114, considera que se debe pensar un poco mas en las personas que son las que pertenecen a estas y que se encuentran en momentos donde hasta es necesario segregar un área de terreno para sus familiares y no se puede hacer por la categoría en la que se encuentran respeta la opinión de todos los que han intervenido, no obstante no ser tan mezquinos y pensar si se va a invertir y si nos va a alcanzar esa inversión. Señala que al ser parte de la Comisión a sido una persona insistente en este tema donde se les pueda pedir facilidades a estas calles donde se les pida una serie de condiciones de ante mano para que se vayan adelantando, coloca como ejemplo a Calle Zumbado siendo esta la ideal para muchos en el área donde se hace una inversión importante, pensando que el establecimiento en áreas mas pequeñas donde lejos de ello se estaría impidiendo a estas familias el desarrollo que necesitan o bien que puedan segregar y heredar a sus hijos en áreas que no se pueden hacer. Señala que dentro de sus debates con el Ingeniero Castillo es el hecho de que se habla de calle públicas y este considera que son áreas destinadas al uso publico que es muy diferente situación que de acuerdo con la normativa la da un acuerdo del Concejo Municipal es una diferencia que se ve en las comisiones, desconoce quien de los dos tiene razón desde la parte técnica y legal desde sus puntos de vista, pero hace estas observaciones para mayor comprensión y claridad en el caso.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, señala que es un punto primordial que antes de pensar en inversión o costo de aceras es que son calles en las que acueductos y alcantarillados de ninguna forma les da agua en ninguna forma fácil y sencillamente porque no cuentan con código.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, consulta si esta propuesta se enviara al INVU, cuál sería su opinión muy personal.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, indica que con todo el respeto le indica que no se pierda el tiempo en ello ya que no es necesario ya que son calles públicas establecidas donde el Ministerio de Justicia ya

entregaron cualquier cantidad de planos catastrados y fueron tomados como calles públicas, donde lo que se esta solicitando es que no sean de uso público de hecho si no a derecho.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que a nivel profesional si lo que hay en cada expediente si estas calles van al INVU, omitiendo lo que duren estas tendrían un visto bueno por su parte.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, señala que sería una lástima de tiempo, pero perderían el tiempo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que entiende las comparaciones de las calles siendo situaciones que se consolidaron por el tiempo, pero a derecho a venir a cumplir de que estas son calles públicas no se puede tanto así porque las calles no son públicas y no se puede segregar esta calle.

El Sr. Alfonso Castillo, Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, Ingeniero de la UTGV, indica que estas no las note en términos de segregación porque ya se encuentran segregadas. Si no se envían las calles que están completamente segregadas, porque todas nacieron a la luz por el uso público, ninguna fue al INVU.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que con todo respeto le menciona si esta tranquilidad de su parte no tendría problemas de que estas sean enviadas al INVU, que las cosas se hayan hecho mal en su momento no quiere decir que estas serían igual de un momento hacia adelante, considera que si van a hacer las cosas prefiere en lo personal atrasándose unos meses a generar una situación que le pueda traer conflictos a esta Municipalidad.

El Sr. Presidente indica que dado el tema y la situación de análisis que se le debe dar al tema les propone trasladarlo a la Comisión de gobierno y Administración, y deben ser analizados con calma ya que son varios temas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario solicita que sea presencial, para que sea trabajado con tiempo.

Acuerdo # 4

SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la

sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-682022-02

Asunto: EXPEDIENTE N.º 22.691 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria indica que este proyecto de Ley para reformar la Ley de estupefacientes, específicamente los artículos 67 y 68, con el fin de agravar las penas impuestas a los funcionarios públicos de elección popular que se ven involucrados en trasgresiones a lo dispuesto por dicho cuerpo normativo. El proyecto propuesto no afecta las competencias, capacidades, hacienda, autonomía, y objetivos de la Municipalidad.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA: INFORMARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA CON EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.691, DADO QUE NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.2 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-612022-02

Asunto: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.914 LEY PARA LA CONTENCIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES.
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria indica que este proyecto de Ley para la contención del aumento del precio de los combustibles por seis meses, en los cuales se reduciría el importe correspondiente al Impuesto Único de los combustibles y se exoneraría del impuesto a los transportistas y empresas de transporte público. El proyecto disminuiría el ingreso del impuesto que financia los proyectos de infraestructura vial de acuerdo con las disposiciones de la ley 8114. El proyecto propuesto afecta las competencias, capacidades, hacienda, autonomía, y objetivos de la Municipalidad.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que este se encuentra de acuerdo mas cuando este conoce la situación debido a su trabajo y considera que se va a apoyar mas en esta línea.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA: NOTIFICARLES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.914, Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA EL PAÍS. APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.3 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-622022-02

Asunto: EXPEDIENTE LEGISLATIVO 22.828, “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO”

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria indica que este proyecto de Ley para la reforma del artículo 47 de la Ley de tránsito con el fin de incluir dentro de las autorizaciones, que las mascotas al cuidado de sus propietarios puedan ingresar al transporte público siempre que el propietario garantice que no afectará a los demás usuarios. El proyecto propuesto no afecta las competencias, capacidades, hacienda, autonomía, y objetivos de la Municipalidad.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#8

SE ACUERDA NOTIFICARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA CON EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.828, DADO QUE NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.4 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-632022-02

Asunto: EXPEDIENTE LEGISLATIVO 22.944. “REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10159 DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria indica que este proyecto de Ley para eliminar el inciso g del artículo 23 de la Ley Marco de Empleo público con la finalidad de excluir de esta la cláusula de objeción de conciencia. El proyecto propuesto no afecta las competencias, capacidades, hacienda, autonomía, y objetivos de la Municipalidad.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA COMUNICARLE A LA ASAMBLEA QUE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA CON EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.944, DADO QUE NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.5 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-642022-02

Asunto: EXPEDIENTE 22.712 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, este proyecto define la distribución de los dineros provenientes del impuesto único a los combustibles, con la finalidad de dotar de recursos al LANAME de la UCR, de manera que pueda financiar sus acciones relacionadas con fiscalización y auditoría de obras viales, así como de capacitación y certificación de recurso humano relacionado. Tal como se dijo en el oficio MAT-GJ-232022-02 del 05 de abril de 2022, el proyecto de ley puede afectar el financiamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como la autonomía, financiera, estructural o administrativa de la municipalidad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA NOTIFICARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE: NOS OPONEMOS AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.712 APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Sr. Justo Aguilar Fong

Notificaciones: justo.jacobo@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: ENVÍO CARTA AL CONCEJO Y PROPUESTA PARQUE INDUSTRIAL DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria indica que este correo electrónico que se traslada les realiza una propuesta que había sido elaborada desde hace algún tiempo y que debido a la cercanía del Presidente de la República con nuestro cantón ahora podría tener la oportunidad de concretarse, misma que consiste en la creación de un Parque Industrial en el Cantón.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS ENCARGADAS, REALICE UN ANÁLISIS DE ESTE Y BRINDE APOYO AL MISMO, Y ADICIONALMENTE SE COMUNIQUE AL CONCEJO EL AVANCE QUE PUEDA TENER DICHO PROYECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA QUE, POR LA IMPORTANCIA DE ESTE, DECLARARLO DE INTERÉS CANTONAL A EFECTOS QUE PUEDA AVANZAR CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por El Sr. Maximiliano Pérez Martínez, Unidad Cantonal Atenas RCO, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Notificaciones: mperez@aya.go.cr / Sistema Documental Integrado dbsdi@aya.go.cr

Oficio: GSP-RC-AT-2022-00198

Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA A ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE OFIC: MAT-CM-341-2022-1

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, les comunican por parte de Acueductos y Alcantarillados sobre la solicitud de instalación de un hidrante en el parquecito de Barrio Mercedes, indican que la solicitud está siendo trasladada al departamento correspondiente.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA TOMAR NOTA DE LA CARTA Y SE SOLICITA TRASLADAR COPIA DE ESTA AL COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y AL SÍNDICO DE BARRIO MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por El Sr. Álvaro Castro Villegas, Grupo Multimedios

Notificaciones: alvaro.castro@multimedios.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, el señor Álvaro Castro solicita la ayuda para que el Comité de Deportes pueda colaborar con los pasajes para el atleta ateniense Adriano González Rodríguez, al panamericano en Argentina.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que este tiene que abstenerse votación debido a que el atleta mencionado es su sobrino por lo que por temas de legalidad este se abstendrá de votación por lo que le solicita al Sr. Presidente que le solicite al Sr. Danilo Vasquez que este realice la votación en su lugar.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ DE DEPORTES LA SOLICITUD PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLABORAR ECONÓMICAMENTE CON LA NECESIDAD PLANTEADA Y COMUNIQUE AL CONCEJO EN EL PLAZO DE LEY PARA DAR CONTESTACIÓN. ACUERDO APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-082-2022

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME FINAL DE ESTUDIO Y SOLICITUD AL CONCEJO PARA EXPONER.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente oficio esta presenta la Solicitud de la señora Maricruz Arce Delgado para exponer en sesión extraordinaria, tanto el ESTUDIO DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL INFORME RELACIONADO CON CAMINOS.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA OTORGAR AUDIENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA AUDITORÍA MUNICIPAL PARA EL 08 DE JULIO DEL 2022, A PRESENTAR EL ESTUDIO DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL INFORME RELACIONADO CON CAMINOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Comisión Cívica Ateniense para Traspaso de Poderes Mayo 2022

Notificaciones: alejacha@yahoo.com.mx

Oficio: Documento Físico

Asunto: NOTA DE AGRADECIMIENTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, la Comisión Cívica Ateniense, solicita permiso para la realización de las actividades de celebración con el Presidente de la Republica los días 4 y 5 de junio.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS FECHAS INDICADAS, EN LO QUE CORRESPONDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIENDO TRAMITARSE ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES LOS DEMÁS PERMISOS, TALES COMO EL PERMISO DE USO DEL PARQUE A CARGO DE LA ALCALDÍA Y EL PERMISO O PERMISOS DE SALUD A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 7

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral del Alto del Monte

Notificaciones: Telf. 6333-3010

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, esta la Asociación de Desarrollo Integral de Altos del Monte de Atenas, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales solicita a la Municipalidad la colaboración económica para realizar un baile.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PARA QUE ANALICE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA PARA APOYAR LA MISMA Y EN EL TÉRMINO DE LEY, COMUNIQUE A ESTE CONCEJO A EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA ASOCIACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Impulso Planes Reguladores

Notificaciones: impulsoplanesreguladores@mivah.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: REMISIÓN DE DISPOSICIÓN UNA NUEVA SECCIÓN DENTRO DE LA WEB DEL MIVAH, PARA LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE PLANES REGULADORES (MIIPR).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, se pone a disposición de los encargados de planes reguladores una sección dentro del MIVAH, que se denomina MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE PLANES REGULADORES MIPIPR.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Especifica para Arreglos de Calle Víquez

Notificaciones: jileon65@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA CANALIZACIÓN AGUAS PLUVIALES, CALLE VÍQUEZ, ÁNGELES ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, la Asociación Especifica para arreglos de Calles Viquez una colaboración por parte de la Municipalidad, para la elaboración de un estudio que garantice en el tiempo el manejo de aguas pluviales de la comunidad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE LA ASOC. DESARROLLO ESPECIFICO DE CALLE VÍQUEZ, PARA QUE ANALICEN SI ES POSIBLE AYUDAR CON ESTE ESTUDIO Y QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY INDIQUE A ESTE CONCEJO SI EL MISMO ES POSIBLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Unión cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas UCADEA

Notificaciones: ucadea@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: COMUNICADO OFICIAL DE ACUERDO DE LA SESIÓN 676 EL 08 DE ABRIL DE 2022

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, la Asamblea de la UCADEA, del jueves 24 de marzo se acordó mantener a don Oscar Murillo Alpizar como representante ante la Junta Cantonal Vial.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y COMUNICAR A LA JUNTA CANTONAL VIAL EL NOMBRAMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Comité Seguridad Comunitaria Calle Mora de Atenas

Notificaciones: glunapresa@gmail.com / diegoalfaroza@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: CONSULTA SOBRE PROYECTO DESARROLLÁNDOSE CONTIGUO A CALLE MORA DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, el Comité de Seguridad Comunitaria de Calle Mora, solicita una serie de informes respecto del proyecto de Cementerio que se va a establecer.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY BRINDE UNA RESPUESTA QUE NOS PERMITA DAR CONTESTACIÓN AL COMITÉ POR PARTE DE ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Sra. Marcela Villegas González

Notificaciones: marcelavillegas86@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: AGRADECIMIENTO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, la Señora Marcela Villegas por haber alcanzado la mayoría de edad que según la reglamentación no puede pertenecer al Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta su renuncia.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA TOMAR NOTA DE DICHA CARTA Y PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO QUE LE SUSTITUYA. EN VISTA DE QUE SE

CUENTA CON DOS CURRÍCULOS, OTORGAR UNA SEMANA MÁS PARA QUE QUIEN TENGA INTERÉS Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS PUEDA PARTICIPAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por el Ingeniero Topógrafo Gastón Gómez

Notificaciones: Sin medio de Notificación

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD PARA ESTABLECER UNA COMISION MIXTA QUE BUSQUE LA FORMA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS DISPONIBILIDADES DE AGUA EN EL CANTÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, Don Gastón el establecimiento de una Comisión compuesta por Topógrafos y Abogados que busque la solución a las constantes negativas de disponibilidades de agua y según su dicho, la transgresión a la autonomía municipal entre otras.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA OFRECER UN ESPACIO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, AL SEÑOR GASTÓN GÓMEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE 15 MINUTOS Y EXPONGA CON CLARIDAD LA PROPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, presente los siguientes documentos:

a) Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PAT-0216-2022

Asunto: SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL

Se da lectura al documento.

El Sr. Alcalde, también se refiere la reunión entre algunas Municipalidad sobre la Ley del Empleo Público entre Funcionarios de Recursos Humanos, esto ya que, se deben de aplicar muchos cambios a los perfiles y los manuales de puestos, por lo que se debe de contratar personal para realizar la actualización. Espera puedan ver el tema lo antes posible, ya que deben de cumplir con varios requisitos.

Como tercer punto, habla de la solicitud para la actividad del 04 y 05 de Junio por lo que trataran de cumplir con lo solicitado, cumpliendo con los requisitos. Señala que, de parte de la Municipalidad tratara de dar todo el apoyo posible para la actividad.

El Sr. Presidente, se refiere a la actividad que se va a realizar a beneficio de Venancio Chaves, ya que como atenienses se debe de tratar de ayudar, al contar con toda la documentación para efecto de los permisos propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 24

QUE, UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE PARA LA SOLICITUD DE UNA PATENTE TEMPORAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MERCEDES DE ATENAS, EL 21 DE MAYO DEL 2022, A FIN DE EXPLOTAR EN UNA MINIFERIA Y SEGÚN OFICIO MAT-PAT-0216-2022 REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, EL CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO POR LAS MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDIENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA DE MINIFERIA.

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MERCEDES DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, se refiere al cumplimiento de le Ley del Empleo Público y le comenta al Sr. Alcalde que se debe de seguir adelante con los Manuales de Puestos, además de que es una oportunidad para sanearlo, por lo que una vez se presenten las propuestas las estarán analizando.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

A. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINSTRACIÓN

La Sra. Amalia González, Regidor propietaria y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al dictamen de comisión.

La Sra. Secretaria, procede con la lectura del documento.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SE ANALIZARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. CONSULTA SOBRE EL REGLAMENTO AJUSTADO POR EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.
2. SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER, PARA AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA "...NUESTRA INTENCIÓN ES QUE DICHA COMISIÓN CONOZCA LOS DETALLE DEL PROYECTO DENOMINADO "CLUB EBENEZER" COMUNIDAD DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE ATENAS, PARA QUE LUEGO SEA CONOCIDO EN SESIÓN MUNICIPAL Y LOGRAR QUE SEA DECLARADO DE INTERÉS CANTONAL Y QUE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS LE DÉ EL RESPALDO EN CUANTO A PATROCINIO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN...".
3. SE REvisa EL INFORME EMITIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, WILBERTH AGUILAR GATJENS, EN LA GESTIÓN, DURANTE EL PERÍODO 2021.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, procede a someter a votación cada uno de los puntos analizados por la Comisión.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA:

OMITIR LA REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y PROCEDER CON LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO PARA EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

En cuanto al segundo punto, indica que, se hace el comunicado a la Fundación Nuevo Amanecer por parte de la Comisión, por lo que no tomarán un acuerdo al respecto.

COMUNICAR AL SEÑOR GUILLERMO ALBERO ORDOÑEZ CALVO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER, QUE SE CONCEDE AUDIENCIA EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL MIÉRCOLES 18 DE MAYO DEL 2022, POR MEDIO VIRTUAL, A LAS 6.M. SOBRE EL TEMA CLUB EBENEZER, COMUNIDAD DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE ATENAS VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE ATENAS.

Respecto al tercer punto, somete a votación la recomendación recibida por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA:

CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL SEÑOR ALCALDE WILBERTH AGUILAR GATJENS Y SUS COLABORADORES, DANDO SEGUIMIENTO AL ACUERDO N°3, TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°149-2022 DEL 11 DE MARZO 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

B. COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria y Presidenta de la Comisión de Accesibilidad, presenta un informe sobre reunión de la Comisión en relación con el Día Mundial de la Persona con Discapacidad (29 de Mayo), en la cual se analizaron los siguientes puntos:

- 1. Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad para el 29 de mayo 2022.**
- 2. Apoyo de las invitadas del CONAPDIS, en la propuesta de actividades para conmemorar en el Cantón el Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Muestran un Video que preparó el Área de Gestión Social de la Municipalidad de Naranjo.**
- 3. La señora Georgina Coto, del Liceo de Atenas, presenta una propuesta para la conmemoración de la fecha, con participación de los estudiantes del Área Vocacional del Liceo de Atenas.**

Procede con la lectura.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

También se refiere a los trabajos que se han realizado en el Mercado Municipal, Aceras y Parque Central para adecuar las áreas cumpliendo con la accesibilidad y seguridad para todos. Considera que, el cantón tiene todas las herramientas para ser inclusivo y accesible y que, se hubiera realizado un video para esa fecha.

El Sr. Presidente, propone los siguientes acuerdos y los sometes a votación.

Acuerdo # 28

SE ACUERDA:

RECIBIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA EL 29 DE MAYO 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 29

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA:

QUE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: SOLICITAR AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL UN ESPACIO DENTRO DE LA FERIA DEL AGRICULTOR PARA EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022, A PARTIR DE LAS 4 P.M., CON EL OBJETIVO DE QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUESTRO CANTÓN PUEDAN OFRECER SUS DIVERSOS EMPRENDIMIENTOS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 30

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA:

SOLICITAR EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022, EN LA ACTIVIDAD PROGRAMADA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, EN LO REFERENTE AL PRÉSTAMO DE TOLDOS, SILLAS, MESAS Y ASIGNACIÓN SE PERSONAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII

MOCIONES

NO HAY

ARTICULO VIII

INFORME DE SINDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, presenta una nota de la Asociación de Desarrollo de Barrio San José Sur y Barrio Mercedes. Procede con la lectura.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Señala que, esta se debe al deterioro de la calle del Cajón hacia Santa Eulalia, también se refiere a los problemas estructurales que tiene el puente, siendo ya de conocimiento para el MOPT. Solicita a la Administración Municipal colaboración para pedirle a MOPT un informe del estado de ese puente para ir tomando las medidas preventivas del caso. Aclara que, no solamente quieren un informe del costo del puente, si no ir buscando la posibilidad de financiamiento para realizarlo e ir buscando medidas para contar con una ruta alterna.

El Sr. Presidente, comenta que, el conversó con el Ing. Alfonso Castillo Director de la UTGV, a lo que le comenta que esta semana trataran de ir con los personeros del MOPT para trabajar en la parte de se cayó después del puente. Menciona que, además expresó su alegría por la reunión que se dio con las Asociaciones y que el presupuesto ronda los ¢180 millones. Además, que se estará reuniendo con Personeros del INDER que al parecer tienen algún interés en facilitar algunos fondos en conjunto con la Municipalidad.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como segundo punto, se refiere al Día del Agricultor, por lo que envía un saludo a todos los Agricultores y en especial al compañero William Miranda.

El Sr. Presidente, hacen extensiva la felicitación a los compañeros Danilo Vásquez, William Miranda, Didier Chaves, Adrián Solano de parte del Concejo Municipal, así como a todos los Agricultores del país.

El Sr. Alcalde, se refiere al acuerdo que habían llegado en la reunión de tomar un Acuerdo donde se le solicite al MOTP un informe del estado del puente.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Presidente en cuanto a la inspección conjunta con el MOPT no solicitó el acuerdo, pero pueden hacer la solicitud del MOPT de manera que les brinden un detalle formal.

El Sr. Alcalde, comenta que, ese informe ya se ha pedido desde el Concejo anterior y el MOPT no ha dado respuesta, por lo que considera que se deben de cubrir como Alcaldía y Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 31

SE ACUERDA: SOLICITAR AL MOPT UNA INSPECCIÓN E INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN DEL PUENTE EN EL BAJO CACAO, ASÍ COMO LAS POSIBLES MEJORAS A LA VÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. María Paula Villegas, Síndica de Jesús, presenta una nota de parte de la Asociación de Desarrollo de Sabana Larga, a fin de solicitarle ayuda a la Administración con la acera que se encuentra en el trayecto frente a Los Salas, ya que las raíces de los árboles han levantado la acera, despedazándola. Se refiere al alto tránsito de personas por esa acera y que muchas se han caído debido al estado en que se encuentra. Además, solicita se le explique a los Vecinos como se trabaja el tema de las aceras, ya sea si les toca a los vecinos, a la Municipalidad o en conjunto. Solicita se les indique si le pueden ayudar y cómo se trabaja el tema de las aceras.

El Sr. Presidente, indica que, es una buena consulta, ya que primero era la Municipalidad, luego los Vecinos y ahora parece que es en conjunto. Propone los siguientes acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo # 32

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS SÍNDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO DE JESÚS, RESPECTO A LA AYUDA PARA LA ACERA DEL SECTOR FRENTE A LOS SALAS EN SABANA LARGA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 33

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE CÓMO OPERA LA LEY DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CANTONALES. EN EL TÉRMINO QUE INDICA LA LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, agradece al Concejo por la colaboración en cuanto a la actividad a realizar el próximo sábado a beneficio del Sr. Venancio Chaves, así como a la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes y al sr. Alcalde por el apoyo a la actividad. Informa al público que, estarán realizando una Maratónica para colaborar con el Sr. Chaves el viernes y sábado frente a la Municipalidad, así como en Río Grande, añade que estarán cerrado la actividad el sábado con un baile. Solicita ayuda con las fiscalización de la actividad en cuanto al conteo de dinero. Además, menciona que la entrada al baile es de colaboración voluntaria y pide ayuda de público en general. Habla de la importancia de ayudar al prójimo y de que este Concejo se ha caracterizado por colaborar en situaciones difíciles. Invita a la personas a ayudar y colaborar para ayudarle a Don Venancio.

El Sr. Presidente, insta a todos a ayudar y colaborar con la actividad.

La Sra. Amalia González, Regidora propietario, consulta por la Sesión Extraordinaria con el nuevo Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Atenas, ya que en la sesión estará solicitando reactivar el Programa de Seguridad Comunitaria. Menciona que, en Calle Real se presentaron 3 robos. Además, comenta que, una de las afectadas fue su hija, robándole los sellos de Doctora y los talonarios de psicotrópicos.

El Sr. Presidente, comenta que, le informa la Sra. Iris Rodríguez que en algún momento existió un Comisión Pro-Hospital Geriátrico por lo que le solicita a la Sra. Secretaria tratar de comunicarse con las personas que la conforma y ver si todavía está vigente.

Como segundo punto, se refiere a los artes que se van a hacer para la Recreativa del 7 de Agosto, ya que pudo observarlos y en estos no se aprecia la marca cantón en las mismas, por lo que espera que sea tomado en cuenta. Esto ya que, se hizo una inversión bastante importante y de debería de estar promoviendo su utilización. Insta a la Administración a utilizar la marca cantón.

La Sra. Secretaria, recuerda la Sesión Extraordinaria del próximo viernes a las 6:00 p.m. con el Ministro de Seguridad Pública sobre el Nuevo Modelo de Gestión Policial.

Como segundo punto, informa que, el Sr. Jorge Ocaña Síndico de Escobal le entregó el documento de solicitud de Sesión Extraordinaria en el distrito de Escobal de acuerdo con la solicitud realizada la semana anterior, en este proponen como punto único la Administración del Cementerio.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 34

SE ACUERDA: SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EN EL DISTRITO DE ESCOBAL EL 22 DE JULIO DEL 2022 A LAS 6:00 P.M., COMO PUNTO ÚNICO ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE ESCOBAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, indica que, la semana anterior se le hizo la consulta sobre un trámite realizado sobre Calle Platanillo, ya que según le informaba se había realizado ante el Concejo y la Alcaldía, por lo que revisando y de acuerdo a lo que le indican las compañeras de la Secretaría de la Alcaldía, ellas quedaron pendientes de la indicación del Concejo para no duplicar el trámite, pero el documento solamente se entregó en la Plataforma de Servicios y nunca llegó a la Secretaría del Concejo, por lo que no se gestionó ante el Concejo. Menciona que, se solicitaron las disculpas del caso ante los Vecinos que realizaron la solicitud. Así como también hace un llamado a las personas y a los Síndicos a no duplicar las solicitudes ante los departamentos. Explica el proceso de las solicitudes ante del Concejo, ya que este los conoce los lunes y se toma un acuerdo trasladándose posteriormente. En este caso, las compañeras quedaron a la espera del Concejo, pero al Concejo nunca llegó la nota. Consulta si desean ver la nota y si la incorpora en la correspondencia para la próxima semana.

El Sr. Presidente, indica que, dada la importancia de la solicitud, considera que deben de incorporarla a la correspondencia para su análisis y respuesta adecuada.

Acuerdo # 35

SE ACUERDA: ADICIONAR A LA CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA NOTA ENVIADA POR LOS VECINOS DE CALLE PLATANILLO PARA CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jua Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece en nombre de la Familia González Rojas, su familia y su persona, a todos los compañeros del Concejo y la Administración que les dieron sus muestras de cariño y solidaridad por la muerte de su Suegro Don Jorge González.

El Sr. Presidente, da gracias a Dios por concluir una sesión más.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con nueve minutos del 16 de mayo del 2022.